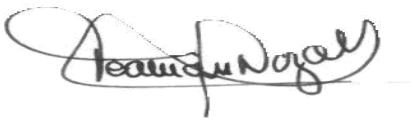
EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACION FUNDALIANZA NIT 819.005.064-5. Dando cumplimiento a los establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017-Decreto 1625 de 2016.

CERTIFICA:

Que el suscrito FABIAN DAZA ARIZA, el director ejecutivo suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsable penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/.

Así mismo certifico que el suscrito, el director ejecutivo suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

Dado en la ciudad de Barranquilla a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2026. Con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN.



FABIAN DAZA ARIZA.
C.C No 72.129.505 De Barranquilla